

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 30 de enero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes

| | |
|-------------------------------------|---------|
| Franco (1) | 3,128 |
| Libras | 30,660 |
| Dólares | 10,950 |
| Franco suizo | 252,970 |
| Franco belga | 21,900 |
| Florines | 288,157 |
| Escudos | 38,086 |
| Pesos argentinos moneda legal | 1,46 |
| Coronas suecas | 2,116 |
| Coronas danesas | 1,585 |
| Coronas noruegas | 1,533 |
| Deutschmarks | 2,607 |

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 31 de enero al 6 de febrero de 1955, salvo aviso en contrario:

| | |
|------------------------------------------------|----------|
| Franco franceses, marroquíes y argelinos | 10,85 |
| Libras esterlinas | 109,06 |
| Libras egipcias de cuenta Convenio | 111,67 |
| Libras de decuenta Islandia | 103,90 |
| Dólares | 38,95 |
| Dólares de cuenta (1) | 38,89 |
| Dólares canadienses | 39,45 |
| Franco suizo libre | 901,85 |
| Franco suizo de cuenta Convenio | 900,50 |
| Escudos libres | 135,16 |
| Escudos de cuenta Convenio | 134,96 |
| Franco belga | 77,78 |
| Franco Congo belga (billetes) | 77,28 |
| Florines | 1.023,42 |
| Coronas suecas | 7,51 |
| Coronas danesas | 5,63 |
| Coronas noruegas | 5,44 |
| Deutschmarks | 9,26 |
| Liras | 6,27 |
| Cruceros (billetes) | 55,00 |
| Pesos mejicanos | 3,10 |
| Pesos colombianos (billetes) | 8,10 |
| Pesos uruguayos (billetes) | 10,60 |
| Soles (billetes) | 1,50 |
| Bolivares (billetes) | 9,25 |

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora.—Base Aérea de Granada

SUBASTA

Se celebrará en esta Base el día 18 de febrero próximo, a las quince horas, y comprende aviones, motores y material vario.

Detalles en el Ministerio del Aire y en esta Base Aérea.

Granada, 28 de enero de 1955.—El Capitán Secretario de la Delegación Regional Francisco Salas de Guzmán.

645-O. y 2.ª 30-1-1955

A V I S O**NUEVAS TARIFAS DE SUSCRIPCION**

A partir de 1 de enero de 1955 las tarifas de suscripción al BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, aprobadas por la Superioridad, serán las siguientes:

| | | |
|--------------|-----------------|--------------|
| ESPAÑA | Año | 300 pesetas. |
| | Semestre | 150 — |
| | Trimestre | 75 — |

EXTRANJERO, 500 pesetas al año y 250 al semestre.

PAGO ADELANTADO

Aquellos suscriptores que tuvieran abonado ya el próximo año 1955 o una parte del mismo, deberán completar el pago efectuado al precio antiguo, remitiendo DIEZ PESETAS por cada uno de los trimestres que hubieran abonado con anterioridad.

LA ADMINISTRACION**MINISTERIO DE INFORMACION
Y TURISMO****Junta Central de Adquisiciones y Obras**

Se convoca concurso para la edición de 90.000 ejemplares del desplegable «Andalucía», en idioma francés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

335—O.

Se convoca concurso para la edición de 90.000 ejemplares, en idioma alemán, del desplegable «Andalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación

del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955. 336—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares del desplegable «Andalucía», en idioma español.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

337—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares, en idioma inglés, del desplegable «Andalucía».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos

obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

338—O.

Se convoca concurso para la edición de 150.000 ejemplares, en idioma francés, del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

339—O.

Se convoca concurso para la edición de 175.000 ejemplares, en idioma inglés, del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

340—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares, en idioma alemán, del desplegable «El Norte de España».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acom-

pañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

341—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares, en idioma alemán, del desplegable «Cataluña - Valencia - Murcia - Baleares - Canarias».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

342—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares, en idioma francés, del desplegable «Cataluña - Valencia - Murcia - Baleares - Canarias».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

343—O.

Se convoca concurso para la edición de 175.000 ejemplares, en idioma inglés, del desplegable «Cataluña - Valencia - Murcia - Baleares - Canarias».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

344—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares del desplegable número 3, en idioma inglés, «Spain welcomes visitors».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

345—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares del folleto número 4, en idioma alemán, «Was will ich in Spanien».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de enero de 1955.

346—O.

Se convoca concurso para la edición de 125.000 ejemplares del folleto número 4, en idioma inglés, «Weere shall I go to in Spain».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

347—O.

Se convoca concurso para la edición de 50.000 ejemplares del desplegable número 3, en idioma alemán, «Spanien erwarteten gaste».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

348—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares del desplegable «Costa Brava», en idioma inglés.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

349—O.

Se convoca concurso para la edición de 150.000 ejemplares, en idioma inglés, del desplegable «La Costa del Sol».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

350—O.

Se convoca concurso para la edición de 150.000 ejemplares, en francés, del desplegable «Castilla-León-Aragón-Navarra-Extremadura».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

351—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares del desplegable «Castilla-León-Aragón-Navarra-Extremadura», en idioma alemán.

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día

en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

352—O.

Se convoca concurso para la edición de 175.000 ejemplares, en idioma inglés, del desplegable «Castilla-León-Aragón-Navarra-Extremadura».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

353—O.

Se convoca concurso para la edición de 100.000 ejemplares, en idioma inglés, del desplegable «España núm. 5».

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese, pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del último anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario. Madrid, 26 de enero de 1955.

354—O.

JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL AUTOMOVIL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y tractores

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para la enajenación de material inútil para el Ejército según pliegos de condiciones expuestos en el Almacén Central de la Dirección General de Transportes (Granada, 53). Jefaturas Regionales de Automovilismo y Ba-

ses de Parques y Talleres y que tendrá lugar en Algeciras el día 18 de febrero de 1955 en los locales del Cinema Casino a las nueve horas.

Todo el material se halla expuesto en los locales del Destacamento de Automovilismo de Algeciras.

Las proposiciones, certificadas, deberán ser remitidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, con cuatro días de antelación, por lo menos, a la fecha de celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 22 de enero de 1955.

676-O.

DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

Dispuesto por el Excmo. Sr. Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Comandancia Militar de Marina de Huelva, por un precio tipo de cuatro millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos y tres pesetas con veintinueve céntimos (4.795.063,29 pesetas), se hace público para general conocimiento que transcurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina», y «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Huelva, contados a partir del último de ellos que lo inserte, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51 Madrid, en el día y hora que oportunamente se señalará, haciéndose público por nueve anuncio.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuestos, pliegos de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares y en la Comandancia Militar de Marina de Huelva.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre, y ajustándose al modelo siguiente:

Don mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (1) ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentre comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se comprometo (2) a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de de 1955 por el precio de pesetas, y con una baja por tanto sobre el precio tipo de pesetas, y de acuerdo en un todo con el proyecto y pliego de condiciones de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de de 1955.

(Firma y rúbrica.)

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones y como mínimo la que se señala de modo expreso en el pliego de condiciones legales.

(1) Ni en su representado o representada (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) En la representación que ostenta y acredita mediante la escritura que acompaña (si obrase por representación).

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados a las que se unirán, por separado, los resguardos de haberse constituido la fianza provisional podrá hacerse a partir de la publicación de este anuncio en la Capitanía General del Departamento Marítimo de Cádiz (San Fernando), y en las Comandancias de Marina de Cádiz, Sevilla, Málaga y Huelva, hasta cinco días hábiles antes del que se fije para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior hábil a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en día y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posteriores al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 76.925,94, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su Sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad Podro Pourtáu.

389—O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA

DEVOLUCIÓN DE FIANZA COMPLEMENTARIA A LA EMPRESA «TORREGROSA, S. A.». DEPOSITADA PARA GARANTÍA DE LAS OBRAS DE ALCANTARILLADO DE LA BARRIADA A DE CARABANCHEL (MADRID)

Habiéndose ejecutado obra por valor superior al 50 por 100 en los trabajos de alcantarillado de la barriada A de Carabanchel (Madrid), procede sea devuelta la fianza complementaria constituida por la Empresa «Torregrosa, S. A.», para responder de las mencionadas obras y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que cuantas personas físicas o jurídicas, tuviesen que formular reclamación contra la aludida Empresa la presente en el Instituto Nacional de la Vivienda, Marqués de Cubas, 21, en el término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil a la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Delegado Comarcal del I. N. V., Jaime Ruiz Ruiz.

681-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial el próximo día 4 de febrero, a las diez horas de la mañana, en la sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar el expediente número 168/54, por aprehensión de cal sódica y otros, por la presente se cita y emplaza a los inculpados José Picaza Andrés, súbdito español, con residencia en Bayona (Francia) avenida de Alfredo Boulant, villa «Andregalla», y don Leonardo Cestona Sanz, súbdito español, residente en San Juan de Luz (Francia), Víctor Hugo,

para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que de no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valerse y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden designar al comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal, asistiendo en caso de no hacerlo la persona designada con carácter general y que pueden valerse de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

San Sebastián, 24 de enero de 1955.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).

293.—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: «Hilados Dussol, S. A.»
Localidad del emplazamiento: San Vicente dels Horts.

Capital de la ampliación: 135.000 pesetas.

Objeto de la petición: Perfeccionar industria de hilados y torcidos de algodón con la instalación de una continua de torcer de 300 husos y un doblador cruzado de 80 husos

Producción: Sin variación.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

640.—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Fábregat Pierrer.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 400.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de montaje de herramientas con la fabricación de herramientas de corte de alta calidad para máquinas-herramientas.

Producción: 3.000 herramientas para torno; 500 cabezales de fresar, con las correspondientes herramientas; 34 máquinas lijadoras, y 100 tensores para bandas abrasivas. En la actualidad, únicamente se preparan un 30 por 100 de las herramientas citadas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales, excepto una cierta cantidad de diamantes industriales en bruto.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 22 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

642.—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don David Planelles Mira.
Emplazamiento: Reus.

Capital industrial: 138.000 pesetas
Capital de la ampliación: 80.600 pesetas

Objeto de la petición: Ampliar su industria de elaboración de turrone, helados y horchata.

Producción actual anual de la industria: 149.000 kilogramos de turrone, 150.000 kilogramos de helados y 75.000 kilogramos de horchata.

Producción con la ampliación: 158.000 kilogramos de turrone, 112.000 kilogramos de helados y 83.000 kilogramos de horchata.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 28 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, José M.ª Salvadores. 646.—O.

DISTRITOS MINEROS

MURCIA

NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Minerales de Cartagena. Sociedad Anónima.

Ubicación: Mina «La Ocasión», término de La Unión.

Objeto de la petición: Instalación de un lavadero de minerales por el sistema de flotación diferencial.

Capacidad de tratamiento: 22.500 toneladas métricas de mineral bruto, anualmente.

Maquinaria y materiales: Un molino de bolas; un clasificador de rastro; un acondicionador; seis biceldas Minemet H-800, cuatro uniceldas A-600; una bomba Wilfley, doce motores eléctricos, el mayor de 40 CV., y el menor, de cuatro; conductores de cobre, cuadros de mandos de los motores, cal, cemento, veso, maderas de procedencia nacional, no sujetas a cupo.

Materias primas: Minerales procedentes de la mina «La Ocasión» y de las terrazas de la misma, de procedencia propia.

Bolas de acero, cal, cianuro sódico, etilxantato sódico y sulfato de cobre, todo de procedencia nacional y ajena.

Capital a invertir: 480.567,09 pesetas.

Se hace pública esta petición, para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas, call de Santa Teresa, número 3.

Murcia, 11 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Payá. 665.—O.

JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID

En cumplimiento de providencia del señor Juez gubernativo, dictada en los expedientes a que después se hará referencia, incoados a instancia de los señores que también se expresarán, se emplaza a los interesados o a sus causahabientes para que en el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en las actuaciones, personándose en forma apercibiéndoles que de no hacerlo dentro del término concedido se les tendrá por decaídos en su derecho a la reivindicación de los bultos u objetos reclamados y se procederá al archivo de los expedientes respectivos.

| Número del expediente | SOLICITANTE | Ultimo domicilio |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|
| 556 | D. Fernando España Garay, por sí y en representación de don Pascual Gómez Vila | Federico Tapla, 26. La Coruña. |
| 216 | D. Julián González Mellado | Santa Isabel, 29. Madrid. |
| 1.793 | D. Juan Romero Carvajal | Goya, 38. 6.º. D. Madrid. |
| 2.017 | D.ª Josefa Cubas Hermosa | San Andrés, 21. Madrid. |
| 2.263 | D.ª Julia Onterino Echevarría | Conde de Peñalver, 26. Madrid. |
| 2.673 | D. Guillermo D'Aubaredé y Navia-Osorio, por sí y en nombre de doña Amalia Navia-Osorio | P. de Salamanca, 11. Madrid. |
| 4.307 | D.ª Cristina López Elguezábal | Atocha, 16. Madrid. |
| 3.726 | D.ª Juana Sánchez Marcos, viuda de Leopoldo Ruiz Bueno | Tesoro, 6. Madrid. |
| 4.027 | D. Rafael Rojas Enriquez | Pacífico, 5. Madrid. |

Madrid, 20 de enero de 1955.—El Juez gubernativo, Julio Nieves Herreros.—El Secretario, Carlos Jouve Pérez-Caballero. 279.—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

LAS PALMAS

Expropiaciones

Obras: Embalse en el barranco de «Los Pérez».—Concesionario actual: Comunidad de Regantes del Norte de Gran Canaria.—Términos municipales: Gáldar y Artenara

Declaradas de urgente ejecución por Decreto de 7 de enero de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 16, de 16 de enero de 1955), las obras del embalse de «Los Pérez», en término de Artenara y Gáldar, con destino a riegos, con arreglo al proyecto aprobado y a los complementarios que exigier; la total terminación de las obras, a los efectos de que le sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa, previsto en la Ley de 7 de octubre de 1939, se señala por esta Jefatura de Obras Públicas, de conformidad con su artículo tercero, el próximo día diez (10) de febrero y hora de las once (11) de la mañana, para proceder, sobre el terreno, al levantamiento del acta previa a la ocupación de la única finca comprendida en el expediente de que se trata.

En consecuencia, se advierte al propietario que se cita a continuación, así como a los representantes de la empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados que deberán constituirse en la finca afectada el día y hora que antes se indica, y que podrá hacerse uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

683.—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

GUADALAJARA

PLAZA VACANTE

La Excma. Diputación, de conformidad con las disposiciones legales en vigor, anuncia oposición para la provisión de una plaza vacante de Practicante de la Beneficencia Provincial, como Técnico-

Auxiliar de las plantillas de personal de la Corporación, con sueldo de 9.500 pesetas anuales, quinquenios y cuantos derechos se determinan en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local y demás disposiciones en vigor.

Las condiciones generales, composición del Tribunal que ha de formular la propuesta, ejercicios de oposición, programa, etcétera, se indican con las bases de la convocatoria, inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 11, de fecha 25 de enero de 1955.

El plazo para la admisión de instancias será de un mes, a contar del siguiente día al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara, 26 de enero de 1955.—El Presidente, Felipe Solano Antelo. 381.—O.

A Y U N T A M I E N T O S

BILBAO

Sección de Fomento

Habiéndose producido error en la cifra del tipo de subasta de las obras para la urbanización de la calle Ramón y Cajal y un trozo de la Ribera de Deusto, cuyo anuncio fué publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya», números 14 y 4, correspondientes a los días 14 y 10 de enero de actual, respectivamente, por el presente anuncio se hace saber que el tipo de subasta para la mencionada licitación queda fijado en 1.896.580,13 pesetas.

Bilbao, 26 de enero de 1955.—El Alcalde (ilegible). 666.—O.

COLEGIO NOTARIAL DEL TERRITORIO DE ZARAGOZA

EDICTO

Don Luis Pedro Forníes Riverola, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Zaragoza en 8 de los corrientes dirigió instancia a este Decanato solicitando la cancelación de la fianza que para el ejercicio del cargo de Notario, constituyó su señor padre, don Luis Anastasio Forníes Pallarés.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado, se hace pública dicha solicitud, para que las personas que, en su caso, hayan de hacer alguna reclamación en contra de la gestión de dicho fedatario,

en las Notarías de Aofz. del Colegio de Pamplona; Alfaro, del Colegio Notarial de Burgos; Melilla, correspondiente al Colegio Notarial de Granada; Cuenca, perteneciente al Colegio de Albacete, y en las de Naval, Quinto de Ebro, Cantavieja y Zaragoza, afectas a este Ilustre Colegio Notarial, la formulen en el mismo, sito en la plaza de la Justicia, número 2, de esta capital, dentro del término de un mes, a contar desde el día de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, respectivamente.

Zaragoza, 12 de enero de 1955.—El Decano, Francisco Palá Mediano, 656-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CASTELLANO

El Consejo de Administración de este Banco, usando de la facultad que le concede el artículo 29 de los Estatutos del mismo, ha acordado repartir a los señores accionistas, por los beneficios del ejercicio de 1954, un dividendo complementario de 6.58197 por 100, que con el 4.46927 por 100 repartido a cuenta en julio de 1954, hace un total de 11.05124 por 100 con impuestos (máximo autorizado por la Ley).

El pago quedará abierto desde el día 5 de febrero próximo en la Central de este Banco en Valladolid y en sus sucursales de Palencia, Zamora, Segovia y Santander, a razón de 19.1781 pesetas líquidas por acción, mediante presentación del extracto de inscripción correspondiente.

Valladolid, 25 de enero de 1955.—El Secretario general, Amador Martín Madera.—Visto bueno, el Presidente del Consejo, Vicente Moliner Vaquero, 46-P.

TENERIA MODERNA FRANCO-ESPAÑOLA, S. A.

MOLLET DEL VALLES

La Junta general extraordinaria de señores accionistas de «Teneria Moderna Franco-Española, S. A.», acordó la ampliación de capital en 6.000.000 de pesetas con efectos desde 1 de febrero de 1955, mediante la emisión de 12.000 acciones preferentes serie B al portador, de 500 pesetas nominales cada una, con derecho a dividendo a partir de 1 de abril próximo. Dichas acciones tendrán los mismos derechos y características que las demás acciones actualmente en circulación en las emisiones de 1929, 1945 y 1947 y se ofrecen a los tenedores de las mismas en suscripción preferente a la par y en proporción de una acción por cada tres que posean.

Dicha opción podrá ejercitarse durante un plazo de dos meses, a partir de 1 de febrero y hasta 31 de marzo, inclusive, del corriente año, mediante el pago de 500 pesetas en efectivo y entrega de tres cupones, indistintamente, de número 4 de la emisión de 1929, número 3 de la emisión 1945 o número 1 de la emisión de 1947—debidamente justificada la propiedad de las acciones o derechos—en el domicilio social de «Teneria Moderna Franco-Española, S. A.», en Mollet del Vallés, calle Industria, número 1, o en su Delegación en Barcelona, calle Pintor Fortuny, 15, corriendo a cargo del suscriptor los gastos de póliza.

Mollet, 19 de enero de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, 660-P.

TABACALERA, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos que no habiendo renunciado expresamente no hayan ejercitado su derecho a suscribir acciones de Tabacalera, S. A., que el Consejo de Administración de esta Compañía, con el fin de evitar que alguno pueda considerarse perjudicado por la omisión del derecho a inscribir residuos sufrida en el anterior anuncio que cerraba el plazo en 30 de junio de 1944, ha acordado abrir un nuevo y último plazo que terminará el día 31 del próximo mes de mayo, para que dichos señores accionistas de la Compañía Arrendataria de Tabacos puedan dirigirse a la Secretaría General de Tabacalera, Sociedad Anónima, y ejercitar el derecho a inscribir las acciones que les correspondan de esta última Entidad.

Para ejercitar este derecho los señores accionistas habrán de justificar la titularidad en 5 de marzo de 1945 de las acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos que otorgan el derecho de inscripción de las de Tabacalera, S. A.

Igualmente podrán los poseedores de los llamados residuos, durante este nuevo plazo que se abre, ejercitar el derecho de suscribir acciones de Tabacalera, S. A., adquiriendo los 11, como máximo, necesarios para completar el grupo de 12 que da derecho a una acción de esta Compañía.

El ejercicio del derecho a inscribir residuos exige la concurrencia de los requisitos siguientes:

1. Ser poseedores de residuos procedentes de acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos cuya titularidad acrediten en 5 de marzo de 1945.

2. Que el número de residuos adquiridos con posterioridad al 5 de marzo de 1945 para completar cada grupo de 12 no sea superior a 11.

Transcurrido el día 31 de mayo sin que los señores accionistas de la Compañía de Tabacos o los poseedores de residuos hayan hecho uso del derecho de suscribir acciones de Tabacalera, S. A., se entenderá caducado tal derecho, no pudiendo formular en el futuro reclamación alguna a tal respecto.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Secretario general, Javier M. Avial,

661-P.

SACER, S. A.

En cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica a los señores accionistas de Sacer, S. A., que la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de diciembre pasado acordó aprobar el balance de liquidación cuyo activo está integrado por la existencia en Caja, que asciende a 235.180,03 y el pasivo por el capital, que asciende a 250.000 pesetas, con lo que resulta una pérdida de 14.819,97.

Castellón, 14 de enero de 1955.

670-P.

SOCIEDAD LEIZARANGO-BASOAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 de febrero, a las siete de la tarde, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

3.º Informe de los accionistas censores.

4.º Varios.

Berástegui, 25 de enero de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, José María Echave, 298-P.

ELECTRICA CIUDADELANA, S. A.

CIUDADELA DE MENORCA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 24 del próximo mes de febrero y hora de las dieciocho, en primera convocatoria, para censurar la gestión social y aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior y resolver sobre la distribución de los beneficios.

Caso de proceder, se entenderá convocada la Junta en segunda convocatoria a las cuarenta y ocho horas siguientes.

El derecho de asistencia deberá justificarse mediante previo depósito de las acciones en la caja social con una anticipación de cinco días de la fijada para la Junta.

Ciudadela, 14 de enero de 1955.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Sebastián Seguí Sintés,

671-P.

LA TERRAZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 15 de febrero, a las doce horas, en el domicilio social, para tratar de la siguiente orden del día:

Primero.—Lectura del acta anterior. Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. La Coruña, 29 de enero de 1955.—El Secretario, 672-P.

ONUBA, S. A.

Se convoca el día 20 de febrero de 1955 o los señores accionistas a Junta general ordinaria, en su domicilio social, Alfonso XII, 30, para aprobación del balance y cuentas del ejercicio 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, E. Martínez Berro, 680-P.

ELECTRA INDUSTRIAL TIEDRANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

TIEDRA (VALLADOLID)

CONVOCATORIA

Conforme disponen los artículos 19 y 31 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón «Círculo de Recreo», de esta villa, el próximo día 25 de febrero, a las once horas de la mañana, para ocuparse de los asuntos siguientes:

1.º Lectura, para su aprobación o censura, de la Memoria y del balance general de cuentas del ejercicio de 1954.

2.º De todos los actos y operaciones del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas que dispone el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

4.º Renovación ordinaria de cargos por elección en el Consejo de Administración, conforme al artículo noveno de los Estatutos, y provisión de las vacantes producidas, según el artículo 11.

De no reunirse la mayoría de accionistas que exige el artículo 23 para la primera convocatoria, queda convocada la segunda para el siguiente día, 26 de febrero, a las doce hora de la mañana, en el lugar designado en la primera convocatoria.

Tiedra, 25 de enero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración, Martín Teledor.—Visto bueno: Electra Industrial Tiedrana, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, Herculano Pinilla.
303—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo.

Pleito número 5.989. Secretaría del señor Cabrero.—Ribas y Pradell, S. A., contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de octubre de 1954 sobre compensación del plus voluntario establecido por la Sociedad recurrente.

Pleito número 5.985. Secretaría del señor Herrero.—Ayuntamiento de Cantalojas (Guadalajara) contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 25 de agosto de 1954 sobre determinación de línea entre Cantalojas (Guadalajara) y Grado de Pico (Segovia).

Pleito número 5.972. Secretaría del señor Herrero.—Doña María de los Dolores Hernández contra Ordenes expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 30 de septiembre de 1954 sobre justiprecio de expropiación de fincas situadas en el término de Cañillas.

Pleito número 5.995. Secretaría del señor Cabrero.—Don Jorge Navarro González y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de junio de 1954 sobre aprobación del deslinde del monte número 79 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Albacete.

Pleito número 6.006. Secretaría del señor Herrero.—«S. A. Ferrandiz» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de septiembre de 1954 sobre aumentos retributivos del plus voluntario del personal.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de enero de 1955.—El Secretario Decano (ilegible).

271—A. J.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

BADAJOZ

CÉDULA DE CITACIÓN

En los autos que se siguen ante esta Magistratura bajo el número 816 de 1954 a instancia de Manuel López Domínguez contra don Rafael Ruiz y Maruja Marín Montero, por el ilustísimo señor Magistrado de Trabajo, se ha acordado señalar el día diecisiete de febrero próximo, a las diez y quince horas, para la celebración del acto del juicio en la demanda que por accidente ha dado lugar al citado expediente, y como no resulta el domicilio de los demandados, se les cita por medio de la presente cédula de comparecencia ante esta Magistratura de

Trabajo en el día y hora señalados, haciéndoles saber que tiene a su disposición en esta Magistratura la copia de la demanda y que de no comparecer les pagará el perjuicio a que hubiere lugar.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para que sirva de citación a los demandados, se extiende la presente en la ciudad de Badajoz a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, F. Medina Montoya.

278—A. J.

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

Secretaría de Gobierno

Se hace público haberse iniciado el expediente sobre devolución de la fianza que tenía constituida para garantizar su profesión de Procurador en el Juzgado y Audiencia de Pontevedra don Alejandro Martín Vaqueriza, contra la que pueden formularse reclamaciones, ante dicho Juzgado y Audiencia, dentro del plazo de seis meses, contados desde el siguiente día al de la inserción del presente.

La Coruña, 8 de enero de 1955.—El Secretario de Gobierno (ilegible).
669—O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

M A D R I D

EDICTO

Don José Luis Ponce de León Belloso, Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que por auto dictado con fecha 21 del actual en el expediente que ante dicho Juzgado se sustancia con sujeción a la Ley de 26 de julio de 1922, se ha declarado al comerciante de esta plaza, establecido en la calle de Coslada, números 29 y 31, con negocio de imprenta, don Mario Asensio Escrivá, en estado de suspensión de pagos, considerándole en insolvencia provisional, y se ha acordado asimismo convocar a sus acreedores a la celebración de la Junta que establece el artículo 10 de la mencionada Ley, acto que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este mismo Juzgado el día 10 de marzo próximo, a las cuatro y media de la tarde.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a 21 de enero de 1955. El Juez de Primera Instancia, José Luis Ponce de León Belloso.—El Secretario, Lic. José Torres.

641—A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cinco de los de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ramón Martínez Vidal contra doña Elsa Pahnke Witt, se anuncia que el día cuatro de marzo próximo, y hora de las once, se venderá en segunda pública subasta, en el local Audiencia de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, la siguiente finca:

«Una porción de terreno, sito en el término municipal de Hospitalet del Llobregat, de extensión superficial 100.000 palmos cuadrados, equivalentes a tres mil

setecientos setenta y cinco metros ochenta y cinco decímetros, también cuadrados; afecta la figura de un cuadrilátero regular, que tiene cuarenta y tres metros de fachada por ochenta y cinco metros ochocientos setenta y cinco milímetros de profundidad. Linda: por el frente, Oeste, en dicha línea de cuarenta y tres metros, con la carretera del Prat; por la derecha, entrando, Sur, en línea de ochenta y cinco metros ochocientos setenta y cinco milímetros, con el camino de San Roque; por el fondo, Este, con porción de igual procedencia, adquirida por don Domingo Roca y Ferré, y por la izquierda, Norte, con finca de que procede y se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu del Llobregat al tomo 1.354 del Archivo, libro 188 del Ayuntamiento de Hospitalet, folio 178, finca número 969, inscripción segunda, Valorada dicha finca en la escritura de constitución de hipoteca en la cantidad de doscientas cincuenta mil pesetas.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

Primera. Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que toda licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda. Que servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el indicado tipo, debiendo los postores, para tomar parte en el remate, consignar previamente en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo realizado en el Establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del expresado valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto el que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera. Que los gastos de la subasta, pagos de derechos reales a la Hacienda y demás que hubiere correrán a cargo del rematante.

Barcelona, quince de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, E. Panero.—El Secretario (ilegible).

594—A. J.

GRANADA

Don José Arnal Fiestas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Granada.

Hago saber: Que en la Junta celebrada con fecha 15 de enero de 1955 para el nombramiento de Síndicos, en los autos números 179 de 1954, sobre concurso necesario de acreedores de don José Bocanegra Rodríguez y don Ramón Gómez Sánchez, vecinos de Granada, con domicilio en Vistillas de los Angeles, «Hotel «os Angeles», se acordó por unanimidad de los acreedores concurrentes, nombrar Síndicos a don Antonio Serrano Monleón, don Juan Torres López y don José Fernández Fenoy, mayores de edad, vecinos de Granada. Y en providencia de esta fecha he acordado la publicación por edictos de este nombramiento, previniéndose que se haga conocimiento a los Síndicos de cuanto corresponda a los concursados, bajo apercibimiento de tener por ilegítimos los pagos.

Dado en Granada a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, José Arnal.—El Secretario (ilegible).
668-A. J.

AYAMONTE (HUELVA)

EDICTO

Don Fernando Alonso Embid, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ayamonte (Huelva).

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, con el número dos del año en curso, se tramita expediente gubernativo a instancias de don Fernando Román Salvador Vicente, mayor de edad, soltero, empleado, natural y vecino de Isla Cristina (Huelva), hijo de padres desconocidos, nacido en 28 de mayo de 1922 y prohijado desde su nacimiento por el matrimonio formado por don Vicente Rodríguez Alfonso y doña Ana Fragozo Sánchez, de dicha naturaleza y vecindad, para modificación de apellidos, por ser conocido de siempre como Vicente Rodríguez Fragozo, con cuyos apellidos solicita la inscripción en el Registro Civil, modificando su anterior nombre de Fernando Román Salvador Vicente, en cuya virtud y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, se hace público por el presente, a fin de que en término de tres meses, a partir de la fecha de publicación del presente, puedan, cuantos se crean interesados, presentar su oposición ante este Juzgado de Primera Instancia.

Dado en Ayamonte a once de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Fernando Alonso Embid.—El Secretario (ilegible),
652-A. J.

ALMAGRO

EDICTO

El Juzgado de Instrucción de Almagro, por orden superior, anuncia el fallecimiento del Procurador don Julián Arredondo Gascon, pudiendo reclamarse dentro de seis meses, pues transcurridos se devolverá la fianza constituida como tal Procurador.

Almagro, 19 de enero de 1955.—El Secretario, G. Torres.
643.—A. J.

CARAVACA

EDICTO

El Juzgado de Instrucción de Caravaca tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Pedro Navarro de Paco, vecino que fué de Cehegin (Murcia), hijo de Alfonso y Magdalena, soltero, nacido el 11 de abril de 1918; que se ausentó de dicha ciudad por el mes de septiembre de 1944. Lo que se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Caravaca, 21 de enero de 1955.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario, Fulgencio Navarro.
655-A. J. 1.º 30-1-1955

MAHÓN

Don Diego Bosch Olives, Juez comarcal de Mahón, accidentalmente en funciones en el de Primera Instancia de dicha ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y bajo el núm. 60 del corriente año, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Sintes Gomila, vecina de San Luis, declarada pobre en sentido legal y representada en él por el Procurador don Juan Mesa Blanc, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Pedro Obrador Montserrat,

natural de Santany, de treinta y dos años, hijo de Jaime y de Francisca, Sargento adscrito a los Servicios de Radio de la Comandancia Aérea de Menorca, cuyo último domicilio lo tuvo en San Luis, calle del mismo nombre, número 23, del cual desapareció el día 21 de diciembre de 1951, sin que se hayan tenido más noticias de su paradero.

Y en virtud de lo acordado, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se expide el presente edicto para dar a conocer la existencia del referido expediente.

Dado en Mahón a treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Diego Bosch Olives.—El Secretario accidental (ilegible).
49-A. J. y 2.º 30-1-1955

TORRELAVEGA

Don Manuel Campos Hernández, Juez de Primera Instancia de Torrelavega y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente de fallecimiento de don Paulino Calderón Ramos, de cincuenta y seis años, casado con doña Cristina Cayuso Mazón, hijo de Vicente y de Lucía, natural y vecino de Oreña, (Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo (Santander), el cual desapareció cuando se hallaba pescando en la costa de Oreña el día 24 de diciembre de 1896, sin que desde dicha fecha se hayan tenido noticias del mismo, lo que se hace público a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Torrelavega a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, Manuel Campos Hernández.—El Secretario (ilegible).
161-A. J. y 2.º 30-1-1955

TUDELA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor Juez de Primera Instancia de Tudela y su partido, por providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos ante este Juzgado a instancia del Procurador don Luis Munárriz Lara, en nombre y representación de la «Sociedad Minera de Moncayo, S. A.», contra don Eugenio Smet Smet, don Justino Sevillano Pérez y los ignorados herederos de don Joaquín Iglesias Blasco, sobre nulidad de actuaciones, reclamación de derechos y otros extremos, ha acordado se emplace por medio de edictos en forma legal a los demandados últimamente citados, o sea, los ignorados herederos de don Joaquín Iglesias Blasco, para que en término de quince días, que en razón a la distancia les ha sido concedido, puedan comparecer en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los mencionados demandados, libro la presente en Tudela a veinte de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Interino (ilegible).
624.—A. J.

VILLACARRILLO

Don Lázaro Salas y Salas, Juez de Primera Instancia del partido.

Hago saber: Que don Juan Francisco Bonachera Arias, que ha venido desempeñando sus funciones de Procurador en este Juzgado, ha comunicado su cese, y en su consecuencia, se ha acordado anunciar tal cese en sus actividades profesionales en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, para que en el término de seis meses se puedan formular contra él las re-

clamaciones que se consideren pertinentes; transcurrido dicho plazo sin formularse reclamaciones o resueltas las que se formulen, se devolverá el todo o parte del depósito al interesado.

Y para que conste, a los debidos efectos, se expide el presente.

Dado en Villacarrillo a diez de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Lázaro Salas.—Ante, Marino Cesped
667-A. J.

VITIGUDINO

EDICTO

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Primera Instancia de la villa de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia se tramitan autos de declaración de herederos abintestato con el número 55 de 1954 a instancia de don Manuel Martín Crespo, por fallecimiento de Juan Cipriano Martín Crespo.

Por el presente se publica que don Juan Cipriano Martín Crespo, hijo de Matías Martín Campo y de Antonia Crespo García, falleció en esta localidad en estado de soltero el día trece de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, cuya muerte ha ocurrido sin testar.

Asimismo se llama a los que se crean con igual o mejor obligación y derecho a la herencia de los que la reclaman para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro de los treinta días siguientes a la fijación de este edicto, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Dado en Vitigudino a trece de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).
637-A. J.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

CASTAÑON CORDERO, Cesárea; de treinta y nueve años de edad, hija de Manuel y de Ambrosia, natural de Morera (Asturias), soltera, enfermera, cuyos últimos domicilios en esta capital fueron calle de Miguel Ángel, 6, y calle de las Infantas, núm. 30; comparecerá en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, ante el señor Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente número uno, sito en la calle del Reloj, núm. 5, de esta capital al objeto de prestar declaración en el expediente de cancelación de antecedentes penales núm. 2.374-54, que me hallo instruyendo.

Madrid, 19 de enero de 1955.—El Comandante Juez instructor, Juan L. Vozmediano.—(47).

JUZGADOS CIVILES

YNSERTE INIESTA, Ginés; de setenta y un años de edad, viudo, Policía armado, retirado, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Cartagena, que dijo habitar en la calle Picos de Almanzor, 4, Puente Vallecas; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid, para recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto, con el número 174 de 1954, y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apercibiéndole que si no lo verifica incurrirá en multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 11 de enero de 1955.—El Secretario, Antonio Yáñez.—Visto bueno, el Juez de Instrucción (ilegible).—(559).